



MINISTERIO  
DE HACIENDA

JUNTA CONSULTIVA  
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Num. Expediente: 79093 R /

Empresa : C Y S DOMUS, S.L.

N.I.F. : B18819284

Reg.Salida :

Domicilio : GARRIDO ATIENZA, MANZANA 4 PARCELA 13 B  
POLIGONO INDUSTRIAL 2 DE OCTUBRE

Fecha :

Población : 18320 SANTA FE

Provincia : GRANADA

La Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras en reunión del día 25 de Septiembre de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG
C	--	3	C	01	3	C	02	3	C	03	3	C	04	3
C	05	3	C	06	3	C	07	3	C	08	3	C	09	3

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de Septiembre de 2018

EL/LA JEFE DE NEGOCIADO,



Fdo. Concepción del Canto Expósito.